

Secretaría
de la
Cámara de Diputados
de la Nación

A la H. Cámara de Diputados.

La Comisión de Poderes por las razones que dará a V. H. el miembro informante, tiene el honor de aconsejarse la sanción del siguiente proyecto de Acerto:

La Cámara de Diputados de la Nación:

Acerta:

Artículo 1º.- Apruébese la elección practicada el 1º de Febrero del corriente año en el distrito electoral de Entre Ríos por la que resulta electo diputado al Congreso de la Nación el ciudadano D.º Lucas Aya.

191
Apl. Mayo 13.

Ayarragaray.

Art. 2.º Comuníquese, etc.
Sala de la Comisión, Mayo 12/1891.
Dionisio Lagor

N. González

M. Méndez

M. Bruchmann

Presentado personalmente
Requis. Mayo 1 de 1891
11.4.91

Paraná Marzo 2 de 1891

Al Ciudadano Doctor
Don Lucas Ayarragaray.

Para que le sirva a Ud. de
suficiente Diploma, tengo el honor de
enviarle un ejemplar del escrutinio Ge-
neral practicado con esta fecha de las eleccio-
nes Nacionales que tuvieron lugar el día
primero de Febrero del corriente año. De su
y escrutinio ha resultado Ud. electo Diputa-
do al Honorable Congreso de la Nación.

Dios Cida a Ud.

Justino Larra

Justino Larra

1891

En la Ciudad del Paraná, Capital de la Provincia
de Entre Ríos, a dos de Marzo de mil ochocientos no-
venta y uno, reunidos en el recinto de la Legislatura
de la Provincia, los Señores de la Junta Electoral, Pre-
sidente el H. Señor Don Faustino Parra y juez
Federal Extra Don Manuel de C. Pinto, con in-
tervención del Señor Presidente del Superior Tribunal
de Justicia, con el objeto de practicar el escrutinio
general de las elecciones nacionales que tuvieron
lugar en esta Provincia el día primero de Febrero
del corriente año para elegir un Diputado al H.
Congreso de la Nación. Nombrado Presidente de la
Junta por mayoría de votos el Señor Don Faustino
Parra, se procedió a abrir los quince pliegos
cerrados que se encontraban depositados en la
Secretaría del H. Senado correspondientes a las
quince secciones en que está dividida la Provincia.
Estudiadas detenidamente las actas electo-
rales por los Señores de la Junta y no habiéndose
encontrado ningún defecto legal, se procedió a
hacer el escrutinio general, dando el siguiente resulta-
do:

Por el Voto Don Lucas Urzagaray, ochocientos

Treinta y seis votos; por el Doctor Don Juan F.
Mansero, un voto y por el Doctor Don Fran-
cisco Barrotavena, un voto; por lo cual la Jun-
ta proclamó como Diputados al H. Congreso
de la Nación al Doctor Don Lucas Ayarragaray
y mandó se comunicara con oficio el resultado
de este escrutinio al Señor Diputado electo, para que
le sirva de suficiente diploma, y a la H. Cáma-
ra de Diputados.

Con lo que se dio por terminado el acto que fi-
ció el Señor Presidente por ante mí de que certificar.

Jaime Paz
3

Gregorio Ballarín
pro

Paraná Marzo 2 de 1891

Al Sr. Presidente de la Hon-
rable Cámara de Diputados de la
Nación.

Tengo el honor de remitir
al Señor Presidente un ejemplar del escru-
tinio general practicado en esta fecha, de
las elecciones Nacionales que tuvieron lugar
el día primero de Febrero, del corriente a-
ño, de cuyo escrutinio ha resultado electo
Diputado el Doctor Don Lucas Ayarra-
garay.

Saludo al Señor Presidente con mi
distinguida consideración

Jaime Paz
3

Gregorio Ballarín
pro

En la Ciudad del Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a diez de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en el recinto de la Legislatura de la Provincia, los Señores de la Junta Electoral, Presidentes del H. Senado Don Faustino Parera y juez Federal Doctor Don Manuel de C. Pinto, con inasistencia del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, con el objeto de practicar el escrutinio general de las elecciones nacionales que tuvieron lugar en esta Provincia el día primero de Febrero del corriente año para elegir un Diputado al H. Congreso de la Nación. El Sr. Presidente de la Junta por mayoría de votos el Sr. Don Faustino Parera, se procedió a abrir los quince pliegos cerrados que se encuentran depositados en la Secretaría del H. Senado, correspondientes a las quince secciones en que está dividida la Provincia.

Estudiados detenidamente los actos electorales por los Señores de la Junta y no habiéndose encontrado ningun defecto legal, se procedió a hacer el escrutinio general, dando el siguiente resultado:

Por el Sr. Don Lino Charragaray, Ocho mil

veinte y seis votos; por el Doctor Don Juan
Mantecón. Un voto y por el Doctor Don
Francisco Barroeta, un voto; por lo cual
la junta proclamó como Diputado al H. Con-
greso de la Nación, al Doctor Don Lucas Ayanaga,
Garay y mandó se comunicara con oficio
el resultado de esta sesión al Sr. Diputado
electo, para que le sirva de suficiente diploma, y
a la H. Cámara de Diputados.

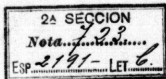
Con lo que se dio por terminado el acto que
firmó el Sr. Presidente por ante mí de que certi-
fico.

Francisco Pérez

Gregorio Balthazar
Dro

Buenos Aires,
Mayo 29/891.-

El Poder Ejecutivo
Nacional.



Al Sr. Presidente de la H.
Cámara de Diputados.-

El P. E. tiene el honor
de acordar recibir a la nota del
Sr. Presidente de 13 del actual,
por la que se sirve comunicar
que en sesión de esa fecha se
ha incorporado a esa H. Cámara
y prestado el juramento de
ley, el Sr. Diputado por el dis-
trito electoral de Entre-Ríos,
Dr. Don Lucas Ayanagay. -

Dios sea al Sr. Presidente. -

Belleguerra

Junyent

Al Archivo
Junyent

La Com. de Hda. se
ha expedido en el pt. de
P. de refer al P. de h. P.

